

DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE LA UCAB AL PAÍS:

Desde el mes de junio de 2022 las autoridades educativas nacionales, en conjunto con los mandos militares, anunciaron la constitución de las brigadas comunitarias-militares (bricomiles). De acuerdo con la información contenida en portales oficiales y declaraciones que se asumen como tales, las bricomiles están integradas por los comités de educación y protección social de los consejos comunales, a los que se les unen efectivos del componente armado destacados en cada Área o Zona de Defensa Integral (ADI / ZODI), bajo la coordinación del partido político Somos Venezuela.

Las bricomiles implican el trabajo conjunto entre miembros de la comunidad con elementos militares para la atención, recuperación y refacción de los espacios físicos en los que se desarrolla el proceso educativo y la atención primaria de salud. En su concepción, diseño, y anunciada forma de ejecución, las bricomiles son una nueva versión del Plan Bolívar 2000, puesto a andar en mayo de 1999.

Sin embargo, a diferencia del plan de 1999, las bricomiles implican el uso del esquema 1 por 10 organizado por los partidos políticos del Gran Polo Patriótico al ocurrir cualquier evento electoral. Sobre el particular, desde el portal del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología¹ se señala:

Todo es una propuesta del presidente Nicolás Maduro como parte de la integración del territorio y para continuar el 1 x 10 del Buen Gobierno. Las Bricomiles dan prioridad a las alertas del pueblo por la VenApp sobre sus necesidades y requerimientos. Hay una gran organización integrada del Ministerio de Educación a nivel nacional, autoridades únicas de educación, jefes de zonas educativas, directores de escuela, comunidades, padres, estudiantes y movimientos sociales para el levantamiento de la infraestructura (en diversas etapas) y de los recursos necesarios para el proceso educativo, para la calidad educativa del sistema bolivariano.

Dados los anuncios oficiales sobre el particular, conocidos únicamente por medios de prensa y portales de instituciones públicas, desde la Escuela de Educación de la UCAB queremos hacer del conocimiento público lo siguiente:

- Celebramos cualquier iniciativa destinada a la preservación de la planta física y del entorno donde se encuentran las escuelas venezolanas, más aún cuando el 80% de éstas corresponden a las administradas por el Estado en sus tres niveles: nacional, estatal y municipal. Es su mínima responsabilidad al estar calificados por la propia Ley Orgánica de Educación como entes rectores del sistema educativo y de las políticas nacionales en el sector.

¹ Documento en línea. Disponible en: <https://www.mincyt.gob.ve/tag/bricomiles/>

- Las labores de mantenimiento de la planta física de centros de educación inicial, escuelas primarias, liceos y escuelas técnicas, no deben ser parte de programas especiales o excepcionales como el anterior “Una gota de amor para mi escuela” y ahora las bricomiles. El mantenimiento de más el 80% de las instituciones educativas es un trabajo permanente, que incluye a los equipos directivos, estudiantes, padres y responsables, miembros de la comunidad y entes gubernamentales con competencias específicas en obras públicas, mantenimiento y servicios generales. La conservación de la planta física de las escuelas venezolanas no debe ser una acción de emergencia o un anuncio oficial que, por vía de la excepcionalidad, pretenda generar impacto comunicacional y posicionar coyunturalmente un tema en la opinión pública nacional.
- Alertamos al país sobre la renovada acción de militarización en la reparación, adecuación y mejoramiento de la planta física de más del 80% de las instituciones educativas venezolanas. Los resultados asociados con la falta de continuidad de este tipo de iniciativas, tal como ocurrió con el Plan Bolívar 2000 y su administración financiera por el Fondo Único Social (FUS), sólo conducen a una atención puntal y coyuntural que poco contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación venezolana.
- Consideramos que el uso del esquema 1 por 10, más vinculado con la movilización de militantes para concurrir a centros electorales, y el descanso del área civil de las bricomiles en el partido político Somos Venezuela no contribuyen con el respeto de las finalidades y fundamentos de la educación venezolana; finalidades que, de acuerdo con la Constitución vigente desde 1999, indican el desarrollo pleno del potencial individual, la conformación de una sociedad democrática y plural, así como el respeto a la diversidad y sustentación de todas las corrientes de pensamiento.
- Recordamos que la calidad de la educación no sólo implica la planta física. Esencialmente, calidad de la educación es el resultado de la síntesis de diversos factores entre los que se pueden destacar un diseño curricular pertinente con las demandas educativas de Venezuela y el mundo, una práctica pedagógica problematizadora y adaptada a la retos e hitos del desarrollo humano integral, la gestión de estrategias de evaluación vinculadas con el logro de desempeños complejos de calidad y un Educador en constante actualización, respetado como profesional por sus pares y la sociedad en su conjunto.
- Seguimos a la orden y disposición de la sociedad venezolana para la construcción de soluciones pertinentes, viables, factibles y profundamente realistas sobre nuestra educación y su gestión en un contexto de emergencia humanitaria compleja.